

## ACOGIDA E INTEGRACIÓN DE PERSONAS REFUGIADAS. UNA MIRADA DESDE LOS DOCUMENTALES

*Reception and integration of refugees. A perspective from documentaries*

Trinidad Lourdes Vicente Torrado\*, Encarnación La Spina, Gorka Urrutia Asua  
Universidad de Deusto

### Palabras clave

Personas refugiadas  
Acogida-integración  
Documentales  
Italia  
España

### Keywords

Refugees  
Reception-integration  
Documentaries  
Italy  
Spain

**RESUMEN:** En los últimos años, especialmente a partir de la mal llamada «crisis de los refugiados», los documentales se han convertido en un vehículo primordial para analizar la realidad de las personas refugiadas llegadas a Europa, y también para sensibilizar sobre las causas y el drama del exilio, así como en torno a los problemas derivados de estas migraciones forzadas en sus diferentes fases. Poniendo la mirada sobre los diferentes escenarios migratorios (la salida, el tránsito y el destino), diversos documentales, con enfoques distintos, tratan de reflejar la experiencia migratoria de estas personas refugiadas, así como la reacción política y social de cada lugar de destino. En este contexto, este artículo se centra en el análisis de cuatro documentales producidos en España e Italia —«Memorias del refugio», «Ongi Etorri», «La porta di casa. Storie e numeri di (stra)ordinaria accoglienza» y «Rotta balcanica. Ultima fermata»—, poniendo el foco en la acogida y la integración de las personas refugiadas: uno de los retos migratorios que ha tenido una proyección más contenida y dispar en el formato documental. Una mirada que nos permite reflexionar en clave socio-crítica cómo un modelo de acogida sin integración en derechos solo entraña una aceptación resignada o tolerada «del otro», percibido como una continua amenaza al bienestar general, negando por tanto espacios de convivencia e igualdad.

**ABSTRACT:** In recent years, especially since the misnamed «refugee crisis», documentaries have become a primary vehicle for analyzing the reality of refugees arriving in Europe, and also for raising awareness of the causes and drama of exile, as well as around the problems derived from these forced migrations in their different phases. Looking at the different migratory scenarios (exit, transit and destination), various documentaries, with diverse approaches, try to reflect the migratory experience of these refugees, as well as the political and social reaction of each place of destination. In this context, this article focuses on the analysis of four documentaries produced in Spain and Italy —«Refuge Memories», «Ongi Etorri», «La porta di casa. Storie e numeri di (stra)ordinaria accoglienza», and «Rotta balcanica. Ultima fermata»—, focusing on the reception and integration of refugees: one of the migratory challenges that has had a more contained and disparate projection in the documentary format. Views that allow us to reflect, in a socio-critical key, how a reception model without integration in rights only entails a resigned or tolerated acceptance of «the other», perceived as a continuous threat to general well-being, thus denying spaces for coexistence and equality.

\* **Correspondencia a / Correspondence to:** Trinidad Lourdes Vicente Torrado. Universidad de Deusto. Instituto de Derechos Humanos Pedro Arrupe. Avda. Universidades 24 (48007 Bilbao) – trinidad.vicente@deusto.es – <http://orcid.org/0000-0003-4532-0262>.

**Cómo citar / How to cite:** Vicente Torrado, Trinidad Lourdes; La Spina, Encarnación; Urrutia Asua, Gorka (2022). «Acogida e integración de personas refugiadas. Una mirada desde los documentales». *Papeles del CEIC*, vol. 2022/2, papel 268, 1-14. (<http://doi.org/10.1387/pceic.23396>).

Fecha de recepción: febrero, 2022 / Fecha aceptación: junio, 2022.

ISSN 1695-6494 / © 2022 UPV/EHU



Esta obra está bajo una licencia  
Creative Commons Atribución 4.0 Internacional

## 1. EL BINOMIO ACOGIDA-INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS REFUGIADAS: UN DESAFÍO EMERGENTE<sup>1</sup>

A partir del 2015 —año de la mal llamada «crisis de los refugiados»— parece existir un vínculo confuso entre el control y contención de las llegadas de las personas refugiadas (Sanahuja, 2016: 14) y los límites de la responsabilidad del Estado para garantizar su protección. Durante los últimos años, los estudios críticos sobre la relación entre migración y seguridad han focalizado su análisis en la potestad de los Estados para controlar y regular los flujos migratorios (Ramírez, 2018). La creciente securitización del fenómeno migratorio en la Unión Europea, pese a las resistencias por parte de las organizaciones de la sociedad civil, permite analizar no solo los discursos sino las prácticas, instituciones y medidas administrativas asociadas a las personas migrantes y refugiadas, tal y como determinan referentes de la Escuela de París (Bigo, 2002, Huysmans, 2006). Esto es, su consideración como amenazas sociales en el acceso a determinados servicios públicos básicos ya tensionados para la población general.

Siguiendo este enfoque crítico, es posible comprender mejor cómo este giro securitario también afecta el alcance de la integración y los ámbitos de los procesos de acogida-integración en función de sus posibles personas destinatarias, y también de la estructura de sus programas por fases (primera acogida, integración y autonomía), al plantear numerosos retos teórico-prácticos a nivel global y local. Básicamente porque, si bien la mayoría de los programas genéricos abordan la integración de todas las personas migrantes simultáneamente, hay diferencias considerables en el estatus jurídico y los derechos de los que gozan los distintos grupos, entre ellos las personas solicitantes de protección internacional. Para este colectivo, atendiendo a sus necesidades especiales, existen itinerarios específicos de acogida-integración y una serie de restricciones de acceso al mercado laboral y a la libertad de circulación en el territorio del Estado en el que se encuentran.

En cualquier caso, a nivel teórico, la integración plantea retos conceptuales dada su controvertida terminología (Joppke, 2007): inclusión social, incorporación, cohesión social, armonía social, convivencia, aculturación, asimilación, modelos de gestión de la diversidad con base multicultural, intercultural... (Brubaker, 2001; Giménez, 2010).

Para las perspectivas asimilacionistas, la integración se concibe como un camino unidireccional y asimétrico, preservando el mito de la homogeneidad de la sociedad de «recepción» frente a una integración sensible con la diferencia de las sociedades multiculturales o abiertas al diálogo intercultural (Kundnani, 2012). También se han utilizado otras construcciones más elaboradas para describir estos enfoques: un paradigma político (Guiraudon, 2008), una estructura de oportunidades institucional y discursiva (Koopmans, 2010), y una nueva estrategia opuesta a la ciudadanía centrada en la ampliación de ese estatus jurídico y sus derechos asociados (Goodman, 2010: 755).

Así pues, el concepto de integración ha sido ampliamente discutido. Castles, Haas y Miller (2013) la definen como la forma en que una persona migrante se convierte en parte de la sociedad, pero también cuenta con acepciones cambiantes en función del marco jurídico y los modelos políticos implementados (Murphy, 2009). Para Penninx (2013) se trata de un proceso por

---

<sup>1</sup> Este trabajo ha contado con el apoyo del Proyecto Derechos Humanos y retos socioculturales en un mundo en transformación (ref.: IT1224-19). Encarnación La Spina cuenta con un contrato dentro Programa Ramón y Cajal del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (RYC 2016-19465).

el que una persona migrante es aceptada y se convierte en parte de la sociedad, por lo que es necesaria la interacción entre dos actores entre sí y la sociedad de acogida. Desde la definición acuñada en el Programa de Tampere (2001) y los Principios Básicos Comunes para la política de integración de las personas inmigrantes (2004), existe un cierto consenso en concebirla no como un resultado, sino como un proceso multidimensional, bidireccional pero también multifactorial al estar condicionado por factores socioeconómicos, laborales, políticos, residenciales, culturales y de igualdad de derechos (Giménez, 2010). Un proceso de constante adaptación mutua entre las personas recién llegadas y la sociedad de acogida que varía en función del alcance y la composición heterogénea de los flujos migratorios (Gregurovi y Župarić-Ilić, 2018).

Independientemente de las variantes terminológicas y su indeterminación, el intenso debate práctico sobre el éxito o fracaso de los modelos de integración, así como la obligatoriedad o no de condiciones de integración, dista mucho de aportar una respuesta formal y coherente tanto en sede normativa como programática por ser donde en ocasiones forzosamente se proyecta un modelo de integración aun no siéndolo *stricto sensu* por varias razones.

De un lado, la heterogeneidad de los sujetos/grupos destinatarios de tales procesos tiene un impacto variable no solo en la construcción de modelos teóricos sino también en la configuración de los marco jurídico-políticos nacionales de acogida e integración, especialmente por los obstáculos que afrontan las personas refugiadas (Mestheneos y Ioannidi, 2002). La dualidad del proceso acogida-integración para las personas refugiadas, a diferencia de otros colectivos migrantes puede ser desestimada (Iglesias *et al.*, 2018; Bauböck y Tripkovic, 2017) debido a la dicotomía entre la lógica de «protección» reservada para las políticas de asilo y la lógica de «gestión» excluyente para las políticas de control migratorio. Además, la UE no cuenta con una política de integración unificada y vinculante (Strang y Anger, 2010), sino que más bien sigue un modelo de coordinación nacional *soft* y, en la práctica, depende de diferentes actores multinivel no coordinados o incluso subordinados a la discrecionalidad de los Estados miembros. Así se aprecia, por ejemplo, en numerosos estudios que han comparado los procesos de integración de la población refugiada en diferentes contextos de multigobernanza (Scholten y Penninx, 2015), ya sean nacionales (Wolffhardt y Conte, 2020), federales y locales (Bevelander, 2019). Aunque se trata de discernir entre aspectos positivos y negativos, se aprecian lógicas de la tolerancia pasiva, la protección sin integración, la integración sin protección y la fusión de los programas de acogida humanitaria y de integración.

Y, por otro lado, aunque el marco jurídico de acogida de refugiados de la UE ha evolucionado a lo largo del tiempo unificando las «normas mínimas» mediante varias reformas legislativas de la Directiva 2013/33/UE, los procesos específicos de acogida-integración para las personas refugiadas siguen siendo una cuestión separada y secundaria en el sistema normativo estatal de asilo. El Nuevo Pacto Europeo de Inmigración y Asilo 2020 y el Plan de Acción de inclusión social (2020-2027), en línea con la Directiva 2011/95, apuestan por recomendaciones orientadas hacia la promoción y «apoyo a la integración para lograr sociedades más inclusivas», pero se deja total libertad en cuanto a su estructura (García-Juan, 2020). Los Estados fijan los contornos de definición elástica de lo que constituye un nivel de vida digno para la acogida, por lo que existen diferencias significativas en las definiciones, el alcance territorial, el nivel de calidad y, en definitiva, el grado de cumplimiento de los derechos asociados (La Spina, 2020), así queda indeterminado el grado de cumplimiento de las obligaciones estatales y, a la postre, se resiente la eficacia y sostenibilidad del nivel de integración.

Sin embargo, para las personas solicitantes de protección internacional, el binomio acogida-integración no es una cuestión meramente cuantitativa sino también cualitativa, por lo que

es necesario diferenciar entre la integración en clave de igualdad de derechos y las medidas de apoyo, que simplemente facilitan o dan asistencia a la inclusión. Los parámetros de calidad deben regir en todo el itinerario de acogida, pero especialmente en aquellos territorios donde la «primera» acogida tiene una determinación o formalización compleja por la identificación de los flujos migratorios y la vulnerabilidad. Esto ocurre, principalmente, en territorios en frontera o en las zonas de tránsito donde existe retraso en la concesión del estatuto de protección y se alarga la permanencia en centros de detención, o bien porque se produce la irregularidad sobrevenida a la denegación de la solicitud de asilo, dejándoles fuera de los programas oficiales de acogida (Carrera y Vankova, 2019; La Spina *et al.*, 2018).

En cualquier caso, tomarse en serio la acogida-integración implica su inescindibilidad con la igualdad y garantizar su carácter interactivo, no solo apelando a las personas inmigrantes sino también a los miembros de la sociedad receptora para que participen junto con los foráneos en el sistema de protección de los derechos y beneficios fundamentales que conlleva la ciudadanía «inclusiva». No solo para generar bienestar y seguridad social para todas las personas sino para cumplir con las obligaciones internacionales y los estándares de protección jurídica, necesarios para que las personas solicitantes de protección internacional no sean consideradas eternamente *outsiders* y puedan ver reconocido tanto su estatuto jurídico como el acceso a derechos y necesidades sociales básicas sin discriminaciones.

Sin duda, son desafíos complejos y requieren de una cada vez mayor concreción garantista del reconocimiento «del otro» como un igual sujeto de derechos dentro de nuestro Estado de Derecho. Mientras tanto toda apuesta intermedia hacia un modelo de acogida sin integración solo entraña una aceptación resignada o tolerada del otro —percibido como una continua amenaza a la seguridad o al bienestar general—, con el que se convive por desidia porque no hay más remedio.

Para abordar estos desafíos, el texto que presentamos a continuación comienza con la descripción de la metodología empleada para, posteriormente, adentrarse en el análisis de cada uno de los cuatro documentales seleccionados atendiendo a los actores que participan en cada uno de ellos, el enfoque general del documental, y las concepciones de acogida e integración que usan. El texto cierra con unas breves conclusiones que apuntan al carácter multidimensional de dicha acogida-integración, y a la variedad de actores involucrados en su consecución, a pesar de que su definición todavía precisa de una mayor concreción.

## 2. METODOLOGÍA. ANÁLISIS DOCUMENTAL

Desde el comienzo de la «crisis migratoria» se han producido innumerables iniciativas, desde diversos ámbitos, con la finalidad de abordar la cuestión de la acogida-integración de la población migrante, y en especial de aquella solicitante de protección internacional. En este contexto, se ha podido detectar la proliferación de un buen número de documentales sobre la materia, entre cuyos objetivos está servir de vehículo de análisis del drama migratorio y sensibilizar a la población general en torno a esta problemática. Estos materiales han contribuido al debate social y académico, y han aportado diferentes enfoques para reflejar la experiencia migratoria: desde las historias de vida de los actores involucrados en estos procesos hasta la reacción social en los lugares de destino.

Es en este contexto en el que planteamos el análisis del abordaje de la acogida e integración de las personas refugiadas en dos países mediterráneos (Italia y España), por parte de algu-

nos de los documentales que tratan esta problemática. Para ello se ha procedido a la localización y selección de varios documentales, observando las diferencias en la forma de presentar y comunicar los problemas y retos sociales existentes con relación a la integración de las personas refugiadas en sus lugares de acogida. Como criterios de selección se ha acotado la búsqueda a: 1) documentales realizados en estos dos países: Italia y España; 2) en la franja temporal 2015-2020; y, 3) disponibles en alguna plataforma o página web «en abierto».

Tras el rastreo realizado a través de Google, Youtube y Vimeo, así como en bases de datos de entidades como Ongi Etorri Errefuxiatuak (OEE) o la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), se ha procedido a la selección de cuatro documentales, dos por cada país. A continuación se recogen sus fichas técnicas:

España	<p><b>Memorias de refugio (2020)</b>                      Dirección: Ignacio Martín de la Cruz. Producción: CEAR. Duración: 15 minutos. <a href="https://www.cear.es/memorias-de-refugio/">https://www.cear.es/memorias-de-refugio/</a></p>
	<p><b>Ongi Etorri (2017)</b>                      Director: Fermín Aio. Producción: Ongi Etorri Errefuxiatuak y KEM-MOC. Duración: 43:08 minutos. <a href="https://www.youtube.com/watch?v=8RQDGlo1jpg">https://www.youtube.com/watch?v=8RQDGlo1jpg</a></p>
Italia	<p><b>La porta di casa. Storie e numeri di (stra)ordinaria accoglienza (2018)</b>                      Directora: Elisa Mereghetti; Marco Mensa. Producción: ETHNOS. Duración: 20:33. <a href="https://www.youtube.com/watch?v=lclR1G0ejoc">https://www.youtube.com/watch?v=lclR1G0ejoc</a></p>
	<p><b>Rotta balcanica. Ultima fermata (2020)</b>                      Director: Davide Ludovisi. Producción: Agherose. Duración: 29:39 minutos. <a href="https://vimeo.com/393507989">https://vimeo.com/393507989</a></p>

Para llevar a cabo el análisis de los documentales, de su enfoque, del abordaje del proceso de acogida-integración de la población solicitante de protección internacional y de la proyección de esta problemática, se ha elaborado una matriz con aspectos considerados relevantes desde una perspectiva teórico-práctica: (i) actores sociales; (ii) enfoque principal (puntos clave abordados, foco del documental en origen, tránsito o destino, aspectos destacados del proceso de acogida); y (iii) concepción de la acogida-integración resaltada en el documental.

### 3. ANÁLISIS DOCUMENTAL

#### 3.1. «Memorias de refugio»

Este documental, estrenado por CEAR en el Día Mundial del Refugiado, trata de reflejar cuatro décadas de acogida en España. Y ello sin olvidar el exilio español. Y para ello da voz a cinco **actores sociales** solicitantes de asilo (tres hombres y dos mujeres) provenientes de Argentina, Vietnam, Bosnia, Palestina y Somalia, y al hijo de un español exiliado en México, quienes a través de sus testimonios reflejan su experiencia de refugio, en unos casos individual y, en la mayoría de ellos, familiar.

El **enfoque principal** de este documental es fundamentalmente las circunstancias que obligaron a sus protagonistas a abandonar sus países de origen y las emociones que sintieron en esos momentos: de tristeza, por el abandono de al menos parte de la familia y/o amistades y del entorno en el que venían desarrollando sus vidas; de incertidumbre, por dirigirse a un destino desconocido, en ocasiones ni siquiera elegido, y de seguridad y esperanza para continuar con sus proyectos vitales. Todo ello es narrado por las propias personas protagonistas de manera directa, reconociendo la cámara, y transmitiendo sus discursos con planos muy cortos. Así, este documental logra mantener el principal interés en las propias personas informantes, que son quienes se colocan frente a la cámara y dan voz a las fotografías y videos que, en ocasiones, se utilizan como soporte documental para ilustrar los acontecimientos históricos que dieron lugar a su salida y búsqueda de protección internacional, tal y como ellas mismas recuerdan. Por ejemplo, Jelena relata cómo tuvo que abandonar Bosnia en 1992, cuando apenas tenía diez años, y sin la compañía de su familia. Matías también tuvo que dejar su país, Argentina, en el año 2005, con cuatro años y en compañía de su hermano y su madre (quien acababa de ser liberada tras pasar un año en prisión), pero dejando atrás a sus abuelos, con quienes había vivido durante el encarcelamiento de su madre. Sulekha, por su parte, narra cómo en el año 2006 le pidió con enorme tristeza a un camionero que se llevara a sus hijos de Somalia ante la amenaza de ser captados como niños soldado, dejándoles marchar sin saber qué futuro les iba a deparar o cómo y cuándo volverían a reencontrarse, pero a sabiendas de que era la mejor oportunidad para ellos. Antonio, en cambio, describe cómo su acomodada vida en Vietnam se desvanece con la caída de Saigón (año 1975), obligándole a él y su familia a salir del país y a pedir asilo en España en 1980. Y, por último, Ahmed, palestino, relata las enormes dificultades que enfrentaba en su vida cotidiana en un campo de refugiados de Gaza (con persecuciones, torturas, encarcelamientos y riesgo de muerte por las bombas del ejército israelí), así como el largo camino recorrido hasta su llegada a España en el año 2009. Por otra parte, Daniel narra las circunstancias vividas por su padre en 1937, cuando con la llegada de las tropas franquistas se vio obligado a dejar, junto a su familia, su Asturias natal, para desplazarse primero a Francia y posteriormente, en 1939, a México. Un testimonio con el que se quiere recordar que, si bien ahora el territorio español es tierra de acogida, no hace mucho tiempo también muchas personas españolas se vieron obligadas a exiliarse, viviendo experiencias y sintiendo emociones muy similares a las de las personas que en la actualidad tratan de atravesar nuestras fronteras en busca de protección y de la oportunidad de empezar de nuevo en un ambiente de paz y seguridad.

Daniel define la **acogida** como la ayuda para protegerte de la adversidad de la que huyes o de la persecución de la que te defiendes. Ser acogido es, según Matías, tener la opción de que se te reconozca el país y la situación de la que vienes, y que se te aporten los medios para poder vivir con libertad y decidir qué hacer con tu presente y con tu destino. Un reconocimiento que va a cambiar de forma trascendental el tránsito desde el lugar de salida al de llegada. Este recorrido puede hacerse de manera segura, como lo hizo Jelena acompañada por militares españoles, o con una gran dosis de miedo e incertidumbre, como en el caso de Ahmed, quien tardó tres años desde que tomó la decisión de abandonar su lugar de origen hasta llegar a España, y quien pasó incluso cuatro días detenido en el aeropuerto a su llegada a Madrid con el temor de no ser admitido y ser devuelto a Siria.

La llegada al nuevo destino tras las traumáticas experiencias vividas en el país de origen genera tanta incertidumbre como esperanza; una seguridad y confianza que poco a poco se ven reforzadas por pequeños gestos de la gente (desconocida hasta entonces, pero cercana),

como la alegría mostrada por la hermana española de Jelena en su primer encuentro, o el abrigo que un desconocido le regaló a Antonio tras su llegada a Salamanca con su familia en pleno invierno. Unas muestras de cercanía y de solidaridad en la primera acogida que, junto a la propia relación personal que poco a poco van construyendo con las personas españolas (cuando el conocimiento del idioma lo permite —como destaca Sulekha—), son subrayadas como un notable apoyo psicológico, que va a contribuir asimismo al conocimiento de las costumbres y modos de vida, cambiando de manera notable la experiencia de estas personas, otorgándoles seguridad y esperanza para seguir adelante, al tiempo que contribuyen a crear y fortalecer su sentimiento de pertenencia a esta su nueva comunidad.

### 3.2. «Ongi Etorri»

Este documental, realizado coincidiendo con el 80º aniversario del bombardeo de Gernika, recuerda este acontecimiento histórico al tiempo que, con los testimonios de ocho **actores sociales** (cinco mujeres y tres hombres) originarios de países como El Congo, Colombia, Palestina, el Kurdistán, Siria, el Sáhara o Costa de Marfil, nos acerca a la problemática que muchas personas refugiadas viven en sus países de origen y de tránsito, antes de llegar a su nuevo país de residencia. Y todo ello acompañado de testimonios de personas vascas que, pertenecientes a la sociedad civil organizada (Ongi Etorri Errefuxiatuak, Grupo Antimilitarista de Bilbao, Salvamento Marítimo Humanitario, etc.) defienden una lucha desde la no violencia que remueva las estructuras y valores que están sosteniendo todas las injusticias que provocan la huida de estas personas de sus lugares de origen, así como el que denuncian como escaso apoyo por parte de los gobiernos europeos en su proceso de tránsito y de acogida-integración.

El **enfoque** de este documental se centra en la descripción de la realidad de distintas personas que, por diversos motivos, tuvieron que emprender la huida de su país, siendo a través de sus propios relatos que nos detallan las principales violaciones de derechos fundamentales vividas, así como las dificultades enfrentadas tanto en la salida, como en el tránsito o en el momento de su llegada a España. Un camino lleno de obstáculos y con un futuro incierto, pero en el que retorno no es una alternativa, ya que atrás no hay ninguna oportunidad.

Estas historias se van intercalando entre ellas y, aunque prima la experiencia narrada individualmente y de forma directa ante la cámara, en ocasiones también se ven acompañadas por fotografías, pequeños videos y/o noticias relacionadas con la problemática abordada.

Por otra parte, siguiendo el mismo patrón, se recogen distintas aportaciones de personas nacionales y extranjeras involucradas con distintas organizaciones sociales que han desarrollado iniciativas de apoyo en la trayectoria de exilio. Y ello con la finalidad de describir dichos proyectos solidarios con las personas expatriadas, por una parte y, por otra parte, de denunciar la escasa implicación de la comunidad internacional en general, y de la Unión Europea y del Estado español en particular, en la denominada «responsabilidad de proteger» a la población civil que, de forma creciente, está sufriendo violaciones masivas de derechos humanos como consecuencia de los conflictos desarrollados dentro de las propias fronteras de sus países. Todo lo cual también constituye una amenaza para la paz y la seguridad global.

Por último, y en un intento de mantener viva la memoria y el espíritu solidario, este documental recoge testimonios de personas que vivieron el bombardeo de Gernika hace 80 años,

recordando que, esta tierra de acogida hoy, no hace tanto tiempo fue también tierra de exilio. Y mantiene como hilo narrativo imágenes de la marcha por las calles de esta ciudad convocada por las referidas organizaciones sociales con motivo de este aniversario, así como extractos del acto organizado como colofón a la misma, y que contó con la participación de las personas refugiadas que protagonizan este documental quienes, de este modo, pasan a ser representados como sujetos políticos (y no como víctimas). Y todo ello con el objetivo de tomar conciencia y de transformar la indiferencia en solidaridad, y las buenas intenciones en acciones.

Este documental cuestiona de forma explícita el papel de la Unión Europea y del Estado español en el **proceso de acogida** de las personas refugiadas. A pesar de que todavía están en nuestra memoria las experiencias de exilio de muchas personas durante la guerra civil española, se denuncia la falta de asunción de responsabilidades por parte de las políticas europeas en general, y de las españolas en particular, tanto en relación con las propias causas de los conflictos que generan la expulsión de gentes de todas las edades de sus territorios como en el establecimiento de vías legales y seguras para que puedan transitar y llegar con seguridad a sus nuevos destinos de refugio. Y es por ello que se convoca la marcha hasta Gernika, con motivo del 80º aniversario del bombardeo de esta ciudad, en un intento de sensibilizar a la sociedad civil y de incentivar su capacidad de movilización, desde la no violencia.

Entendiendo la acogida y la integración como un proceso bidireccional, en el que tanto las propias personas refugiadas como los gobiernos y la ciudadanía de las sociedades de acogida desempeñan un papel fundamental, este documental plantea, por una parte, el reto de convertir a las personas refugiadas en sujetos políticos. Y, por otra parte, la necesidad de un sistema de acogida justo y seguro, que ponga fin a los itinerarios peligrosos y a todos los obstáculos a la llegada (especialmente a las expulsiones en frontera, también conocidas como «devoluciones en caliente») y a la criminalización de las organizaciones de la sociedad civil que trabajan para ayudar a las personas que se ven obligadas a huir (como Salvamento Marítimo Humanitario u *Open Arms*). Un sistema de acogida que ha de ser diseñado por nuestras políticas públicas y ejecutado por nuestros gobiernos, aunque hasta el momento se denuncia que no están asumiendo sus responsabilidades. Y es por ello que se apela a la movilización ciudadana y a la desobediencia civil como instrumento legítimo y solidario para reconocer y garantizar los derechos fundamentales de las personas obligadas a exiliarse, al tiempo que se señala la necesidad de ejercer una ciudadanía responsable, mostrando empatía y luchando contra los discursos xenófobos y los actos discriminatorios hacia ellas. Solo así seremos capaces de desarrollar nuestra verdadera capacidad de acogida, de remover las estructuras y los valores que están sosteniendo estas injusticias, y de reforzar los actos de apoyo y los gestos humanos indispensables de la sociedad civil hacia las personas refugiadas.

### 3.3. «La porta di casa. Storie e numeri di (stra)ordinaria accoglienza»

Este documental, realizado por Europe Direct (servicio de la Asamblea Legislativa de la Región de Emilia-Romaña, Italia), se centra en la situación y proceso de acogida de personas solicitantes de protección internacional a lo largo de la última década en Italia. Muestra tres historias de familias que han acogido en sus hogares a algunos de los 2.600 jóvenes refugiados que forman parte de los programas de asistencia y acogida en la región. Tres familias y tres

refugiados, además de personal vinculado a programas de acogida e integración, y una académica que contextualiza esta situación de refugio son los **actores** del documental.

El **enfoque principal** del documental es la acogida en familia, gestionada por entidades sociales a través de proyectos de ámbito local. Y, para ello, se recogen relatos de vida individuales de las personas acogidas y de la experiencia vivencial de quien acoge.

El documental comienza con la exposición de Chiara Marchetti, profesora de sociología de relaciones interculturales de la Universidad de Milán, quien contextualiza la situación actual en el marco de la denominada crisis migratoria de 2015 y las iniciativas impulsadas por la Unión Europea y las instituciones públicas italianas. El programa SPRAR (Sistema de Protección de Solicitantes de Asilo y Refugiados) del Ministerio de Asuntos Exteriores italiano y la Asociación Nacional de Municipios italianos, en colaboración con el ACNUR, constituyen el foco central del documental, ya que en el marco de este programa se han impulsado una serie de acciones experimentales para que familias italianas acojan a personas refugiadas. Cada relato familiar comienza con la presentación de la entidad social que impulsa alguno de estos proyectos y, seguidamente, se presenta el testimonio de las familias que participan en el programa de acogida, así como el del refugiado (todos son hombres) acogido por esa familia. A continuación, recogemos sucintamente cada uno de los casos.

Comenzando con la cooperativa Camelot, Carlo De Los Rios, presenta el objetivo del proyecto VESTA, desarrollado en los municipios de Ferrara y Bolonia: facilitar la independencia e integración de sus beneficiarios a través de una alianza entre las instituciones, el sector del voluntariado y la sociedad civil. A partir de esta presentación, las imágenes se centran en una de las familias de acogida. Se trata de Giuseppe De Meo y su hijo Alessandro, quienes valorando positivamente la experiencia y considerando a Oumar (joven refugiado al que han acogido) como un miembro más de la familia, destacan como este sólido proyecto ha dado valor a su labor, subrayando además su responsabilidad en la acogida

El segundo testimonio proviene de CIAC ONLUS, organización que gestiona el proyecto *Rifugiati in Famiglia* en Parma y Fidenza. Su director, Michele Rossi, nos describe la iniciativa, dirigida a personas jóvenes refugiadas, así como a madres solteras con sus descendientes. Su pretensión es trabajar sobre el tejido social con el objetivo de crear y fortalecer vínculos emocionales e interculturales entre las personas acogidas y la comunidad local.

Marino Giubellini, Carla Aschieri y Luca Giubellini abrieron las puertas de su casa porque querían contribuir a reducir el temor de otras personas a acoger personas refugiadas. La motivación surgió del llamado del Papa Francisco en septiembre de 2015, quien afirmó que si cada italiano acogiera un refugiado, el problema estaría resuelto en el país<sup>2</sup>. Ellos acogieron a Sawdagar en el seno de su familia, quien relata su salida de Afganistán, su proceso migratorio y su llegada y acogida en Italia, así como sus dificultades actuales para encontrar empleo, que comparte con otros jóvenes.

Por último, Ilaria Galletti presenta el proyecto *Rifugiato a casa mia*, de Caritas italiana, impulsado también después del llamado del Papa Francisco (en septiembre de 2015), y consistente

---

<sup>2</sup> Llamamiento en 2015 del Papá Francisco como gesto previo al Jubileo de la Misericordia (la bula de convocatoria). Véase: [http://www.vatican.va/content/francesco/es/bulls/documents/papa-francesco\\_bolla\\_20150411\\_misericordiae-vultus.html](http://www.vatican.va/content/francesco/es/bulls/documents/papa-francesco_bolla_20150411_misericordiae-vultus.html). Véase también: <https://www.lavanguardia.com/vida/20150908/54436349880/la-iglesia-italiana-comienza-a-acoger-a-familias-de-refugiados.html>

en la acogida de personas extranjeras en parroquias y por parte de familias voluntarias, con el objetivo de ofrecer recepción y un periodo de seguimiento, promoviendo al mismo tiempo un intercambio cultural en la comunidad. Posteriormente, Moussa Keita, persona refugiada, relata el apoyo emocional recibido de su familia de acogida (a cuyos miembros ya siente como verdaderos familiares), su ayuda con el aprendizaje del idioma, en la obtención del carné de conducir, o en la superación de otros obstáculos en su vida cotidiana. Y, por último, se recoge la motivación de su familia de acogida para involucrarse en este proyecto: el deseo de contribuir en la resolución de este problema social.

El documental aborda la cuestión de la **acogida e integración** de la población refugiada a través de tres vertientes: las entidades sociales que gestionan los proyectos de acogida, las familias voluntarias que acogen a jóvenes refugiados y la perspectiva de estos jóvenes.

Todos ellos destacan el vínculo cuasi-familiar que se produce entre ambas partes (familia-joven refugiado), el carácter bidireccionalidad de esta relación, el acompañamiento de las familias de acogida para facilitar la integración e inserción de los jóvenes refugiados, así como la importancia del encuentro intercultural en esta relación. Los testimonios resaltan la relevancia del acompañamiento de las personas jóvenes refugiadas en el proceso de conocimiento del idioma, costumbres o leyes italianas (donde se detecta cierta asunción del modelo asimilacionista), o en la guía y orientación en la sociedad italiana, desconocida para el refugiado: en su sistema de salud, en la búsqueda de vivienda, empleo, etc. Ayudas que les ayudan a enfrentar problemas, algunos de los cuales son específicos de las personas de origen extranjero, mientras que otros son compartidos con la juventud italiana.

### 3.4. «Rotta Balcanica. Ultima fermata»

Trieste se ha convertido en una de las principales puertas de entrada y acogida a Europa para las personas que huyen de la guerra y la miseria desde 2014. Este documental nos sitúa en el contexto sur europeo de llegadas desde la llamada ruta balcánica, hablando de la violencia sufrida en el tránsito y de cómo un determinado tipo de acogida puede marcar la diferencia entre la marginación y la integración social. Para ello, siguiendo un eje de entrevistas de diferentes **actores** que viven de forma directa e indirecta este proceso dual, se ofrece una panorámica de las posibles formas de acogida (des)institucionalizadas que coexisten en la ciudad triestina como última parada de esta ruta balcánica.

El **enfoque** de este documental se centra en la ciudad de Trieste como un microespacio de llegada y acogida en Italia (desde 2019, un 1,5%) de población solicitante de protección internacional procedente de la ruta balcánica, y propone un recorrido por su acogida-integración, combinando varias entrevistas que pretenden plasmar los posibles itinerarios del proceso: desde la primera llegada, acogida (formal e informal), hasta la fase de autonomía. En el cuerpo narrativo del documental se recogen evidencias sobre la situación del contexto migratorio de origen, tránsito y destino, y también se hacen visibles sus potenciales destinatarios, con testimonios de diferentes actores. Así, por un lado, se presentan, en clave retrospectiva, las reflexiones de Roberta Altin (profesora de Antropología, Università Trieste), Gianfranco Schiavone (presidente del Consorzio italiano per la Solidarietà-Ufficio Rifugiati ICS) y Caterina Bove (abogada de extranjería). Y, de otro lado, de forma transversal se entrelaza el testimonio vivencial en primera persona, de Massimiliano Caradonna (trabajador so-

cial), y del afgano Ali Zai Asif, mediador intercultural, solicitante de asilo llegado a Trieste en 2008, con una mirada más coral con la ayuda de imágenes que muestran a las personas refugiadas que habitan los espacios de acogida de Trieste.

Si bien las imágenes del día a día no restan protagonismo a los testimonios vivenciales, el documental sí visibiliza especialmente los espacios y escenarios que configuran la realidad del sistema de acogida italiano. A través de un reportaje gráfico, se acompañan los relatos con imágenes de las diferentes estructuras individuales o colectivas de acogida que se encuentran en la ciudad. Entre ellas, a modo representativo, se muestra el sistema de acogida «difusa» de 17 casas y apartamentos tutelados por trabajadores sociales; y se presenta la «Casa Malala», infraestructura colectiva de primera acogida gestionada por ICS, donde se proporciona alojamiento y atención a 1.500 recién llegados, y contrapunto tanto del centro de acogida CAR de Gardisca como del campamento informal de Silos (uno de los llamados «no lugares» fuera de los programas oficiales de acogida).

Todo ello, sin perjuicio, de ampliar la mirada sobre el reverso de los procesos migratorios, mostrando tanto en origen como en tránsito, la crudeza y atrocidades de la llegada a Italia desde la frontera serbo-croata, la situación de violencia, expulsiones colectivas, el trato degradante e inhumano del hacinamiento y precariedad de los *hotspots* de Moria o en territorios de frontera-tránsito, o haciendo una denuncia social de la situación de abandono de los campamentos informales como formas de resistencia de las personas refugiadas frente a las deficiencias y disfuncionalidades del sistema de asilo.

Por último, también se da protagonismo a la sociedad de Trieste como sociedad de destino, remarcando sus similitudes y diferencias con la sociedad italiana. Una sociedad que no solo se resiste a ser considerada de acogida, sino que tampoco se percibe así por la población refugiada que no la plantea en origen del tránsito migratorio como un destino final con mejores oportunidades laborales o redes de apoyo. Precisamente, en la parte final, retomando esta mirada introspectiva, de un lado, se reflexiona con anécdotas cotidianas sobre el efecto de la desconfianza, el miedo al otro y la desinformación en el proceso de acogida-integración. Y, de otro lado, se ejemplifican las dificultades que afrontan incluso aquellas personas refugiadas en fases de acogida-integración más avanzadas. Este es el caso de Asif que, tras 11 años en Trieste, es víctima de racismo, viendo cuestionado su esfuerzo de integración, preguntándose hasta cuándo se debe seguir integrando sin el reconocimiento de la sociedad de acogida.

Si bien no se aporta una definición explícita de la **acogida-integración**, sí se plasman sus contornos y, en cierto modo, se abre un doble debate sobre las implicaciones de un proceso de integración y la adecuación de los mecanismos de acogida existentes. Sí se aportan rasgos definitorios de forma indirecta como son: la bidireccionalidad del proceso en sus diferentes fases, la necesidad de superar un modelo asistencialista y segregacionista centrado en la oferta de alojamientos colectivos y, de forma retórica, se interpela sobre el grado de aceptación del otro como diferente para garantizar una integración efectiva en derechos.

Integrar es formar parte de la sociedad donde se vive en clave de igualdad en derechos, en definitiva, un proyecto autónomo de acogida-integración a largo plazo adaptado al bienestar y las necesidades de las personas refugiadas, las oportunidades de aprendizaje del idioma, el acceso al mercado laboral e incluso la normalización de los conflictos de convivencia. Todo ello, marca un cambio de paradigma resignificando este proceso como un recurso social para crear sociedades más cohesionadas, dinámicas y diversas, como contrapunto a la acogida es-

táctica o segregacionista que, por medio de un fuerte control policial, expulsiones o restricciones a la movilidad, deja *sine die* al otro en los márgenes de la sociedad.

#### 4. CONCLUSIONES

A lo largo de los últimos años el número de personas que se han visto obligadas a abandonar su hogar y a buscar refugio en otro país ha aumentado de forma notable. En este contexto, la definición, el diseño y la delimitación de la acogida-integración de estas personas, así como los espacios de estos procesos en función de sus personas destinatarias o de la fase en la que se encuentren (primera acogida, integración o autonomía), se presentan como ámbitos de acción tan necesarios en el corto y largo plazo, como ambiguos desde el punto de vista teórico-práctico, a nivel global y local, debido a su imprecisión conceptual. Quizá por ello, ninguno de los cuatro documentales analizados define de manera expresa el concepto de acogida-integración detrás de las políticas públicas aplicadas en este ámbito en el país al que hace referencia (Italia o España), ni su nivel de eficacia. Aún así, la idea que prevalece en los cuatro documentales considerados es la de la acogida-integración como un proceso bidireccional y multidimensional, que ha de reconocer la heterogeneidad de nuestras sociedades, respetando las diferencias, pero no así las desigualdades.

Dando voz directa a personas refugiadas llegadas a estos dos países (y a personas que fueron obligadas a exiliarse durante la guerra civil española o a sus descendientes, en el caso español), estos documentales recogen historias de vida de personas de distintas procedencias que se han visto obligadas a abandonar sus hogares y que han llegado hasta Italia o España (aun cuando estos países no fueran inicialmente su país de destino), en un intento de convertirles en actores de sus propios procesos (y no meramente en víctimas de los mismos), de profundizar en sus realidades y, a partir del conocimiento de su situación, de despertar la solidaridad de la sociedad de acogida. Asimismo, subrayan la importancia de la participación de la sociedad receptora en el sistema de protección de los derechos y beneficios fundamentales que conlleva una ciudadanía inclusiva, con el objetivo de generar bienestar y seguridad social para todas las personas y de cumplir con las obligaciones internacionales y los estándares de protección jurídica, necesarios para que las personas solicitantes de protección internacional puedan ver reconocido tanto su estatuto jurídico como el acceso a derechos y a la satisfacción de sus necesidades sociales básicas sin discriminaciones. Con este propósito se describen desde pequeños gestos empáticos hasta distintos proyectos de acogida-integración diseñados y ejecutados por distintas entidades de la sociedad civil organizada, en un intento de sensibilizar y despertar la solidaridad del público de estos documentales, quienes con acciones cotidianas pueden ayudar de forma notable a crear y fortalecer el sentimiento de pertenencia de esta población foránea a su nueva comunidad socio-política.

Y, por otra parte, estos documentales denuncian (de forma más o menos expresa según el caso) el escaso apoyo gubernamental tanto para mitigar las causas que, en origen, están generando el creciente flujo de personas refugiadas como los peligros a los que se enfrentan en las zonas de tránsito, o los crecientes obstáculos establecidos a su llegada y en su acogida-integración en nuestras sociedades. Con todo ello se apela a la ya mencionada sensibilización y a la capacidad de movilización ciudadana para, ejerciendo una ciudadanía inclusiva y responsable, exigir a los gobiernos que transformen su indiferencia en solidaridad, garantizando

los derechos fundamentales de las personas obligadas a exiliarse, al tiempo que se reducen la desconfianza, los discursos xenófobos y los actos discriminatorios hacia ellas. Un objetivo central de estos documentales que también va dirigido directamente al público de los mismos.

## 5. REFERENCIAS

- Bauböck, R., y Tripkovic, M. (Eds) (2017). *The integration of migrants and refugees: an EUI forum on migration, citizenship and demography*. Florencia: European University Institute.
- Bevelander, P. (2019). *One Size Fits All? Integration approaches for beneficiaries of international protection*. Malmö: University of Malmö.
- Bigo, D. (2002). Security and immigration: Toward a critique of the governmentality of unease. *Alternatives*, 27(1), 63-92.
- Brubaker, R. (2001). The return of assimilation? Changing perspectives on immigration and its sequels in France, Germany, and the United States. *Ethnic and Racial Studies*, 24(4), 531-548.
- Carrera, S., y Vankova, Z. (2019). *Human rights aspects of immigrant and refugee integration policies. A comparative assessment in selected council of European member states*. Strasbourg: COE.
- Castles, S., Haas, H. de, y Miller, M.J. (2013). *The Age of Migration* (5 ed.). Basingstoke: Palgrave Macmillan.
- García-Juan, L. (2020). Integration measures within the reform of the Common European Asylum system: The unsolved limbo of asylum seekers. *Migration Letters*, 4-5, 597-608.
- Giménez, C. (2010). *El interculturalismo. Propuesta conceptual y aplicaciones prácticas*. Bilbao: Ikluspegi.
- Goodman, S.W. (2010). Integration requirements for integration's sake? Identifying, categorizing and comparing civic integration policies. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 36(5), 753-772.
- Gregurovi, S., y Župarićljić, D. (2018). Comparing the incomparable? Migrant integration policies and perplexities of comparison. *International Migration* 56(3), 105-122.
- Guiraudon, V. (2008). *Contratos de integración para inmigrantes: tendencias comunes y diferencias en la experiencia europea*. Madrid: Real Instituto ElCano.
- Huysmans, J. (2006). *The Politics of Insecurity: Fear, Migration & Asylum in the EU*. Londres: Routledge.
- Iglesias, J., Urrutia, G., Buades, J., Estrada, C., y Vicente, T.L. (2018). *¿Acoger sin integrar? El sistema de acogida y las condiciones de integración de la población refugiada en España*. Sevilla: SJM.
- Joppke, Ch. (2007). Beyond national models: civic integration policies for immigrants in Western Europe. *West European Politics*, 30(1), 1-22.

- Koopmans, R. (2010). Trade-offs between equality and difference: Immigrant, integration, multiculturalism and the Welfare State in cross-national perspective. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 36(1), 1-26.
- Kundnani, A. (2012). Multiculturalism and its discontents: left, right and liberal. *European Journal of Cultural Studies*, 15(2), 155-166.
- La Spina, E., Vicente, T., Urrutia, G., y Morondo, D. (2018). Los procesos de acogida e integración para la población refugiada en Bizkaia, ¿una realidad a geometría variable? *Migraciones*, 44, 31-61.
- La Spina, E. (2020). *La vulnerabilidad de las personas refugiadas ante el reto de la integración*. Ciur Menor: Aranzadi, Thomson Reuters.
- Mestheneos, E., y Ioannidi, E. (2002). Obstacles to refugee integration in the European Union member states. *Journal of Refugee Studies*, 15(3), 304-320.
- Murphy, C. (2009). Immigration, integration and citizenship in European Union Law: The position of third country nationals. *Hibernian Law Journal*, 8, 155-177.
- Penninx, M. (2013). *Research on Migration and Integration in Europe: Achievements and Lessons*. Amsterdam: Vossiuspers UvA.
- Sanahuja, J.A. (2016). La Unión Europea y la crisis de los refugiados: fallas de gobernanza, securitización y «diplomacia de chequera». En M. Mesa (Coord.), *Retos inaplazables en el Sistema internacional* (pp. 71-106). Madrid: CEIPAZ.
- Scholten, P., y Penninx, R. (2015). The multilevel governance of migration and integration. En B. Garcés-Masareñas y R. Penninx (Eds.), *Integration Process and Policies in Europe* (pp. 91-108). Dordrecht: IMISCOE, Springer.
- Ramírez, J. (2018). De la era de la migración al siglo de la seguridad: el surgimiento de «políticas de control con rostro (in)humano». *URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 23, 10-28.
- Strang, A., y Ager, A. (2010). Refugee integration: emerging trends and remaining agendas. *Journal of Refugee Studies*, 23(4), 589-607.
- Wolffhardt, A., y Conte, C. (2020). *The European benchmark for refugee integration: a comparative analysis of the National Integration. Evaluation mechanism in 14 EU countries. Evaluation Summary report*. Bruselas: NIEM.